ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO MC-043 DE 2022	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CUMARAL META**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TRANSPORTES CANEY SAS**
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	822006958-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA ROCIO ROMERO VARGAS C.C. 1.122.648.581
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META".
NÚMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATO MC-043 DE 2022
FECHA DE CONTRATO Y/O CONVENIO	16 DE SEOTIEMBRE DE 2022
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($19'203.500)
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR:	SHIARA YULIANA SASTOQUE HURTADO-- Secretaria de Desarrollo Social
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRORROGA:	N/A-
ADICIÓN:	**N/A-**
SUSPENSIÓN:	VEINTIDOS (22) DE SEPTEIMBRE DE 2022 HASTA EL CUATRO 04 DE OCTUBRE DE 2022
MODIFICACIÓN:	**N/A**
CESION:	**N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL	
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	VEINTIDOS (22) DE SEPTEIMBRE DE 2022
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO:	CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2022

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 entre el Supervisor del contrato en representación del municipio de Cumaral (Meta) y TRANSPORTES CANEY SAS, identificado con NIT 822006958-1, suscribieron Acta de Inicio al Contrato de Prestación de Servicio MC-043-2022, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META", con el fin de incentivar el deporte y la recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil del Municipio, a través de la organización de los juegos Intercolegiados Municipales que son encuentros deportivos que realizan con el fin de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte y la recreación como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida, la administración municipal considera que este se ha convertido en un escenario propicio para el aprovechamiento del tiempo libre, buscando con ello la participación en diferentes disciplinas, brindando mejores condiciones de vida y acrecentar su espíritu de competencia y liderazgo, ganar confianza, significa además y sin lugar a dudas el posicionamiento de los deportistas locales.

Que para el Municipio reviste importancia fortalecer, promocionar y apoyar los procesos deportivos como espacios sociales de crecimiento personal y efectiva integración social, en pro de mejorar la calidad de vida y permitiéndole así la práctica a los deportistas cumaraleños, razón por lo cual suscribo el referido contrato.

Que el Departamento del Meta, a través de la Resolución 090 de 2022 del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, convoco al sector educativo del departamento y estableció el cronograma general de los juegos Intercolegiados nacionales 2022.

Que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA ejecuto la fase zonal departamental entre el 10 y el 22 de agosto de esta vigencia fase en la que los representantes del Municipio obtuvieron cupos, por lo cual se suscribió el contrato para garantizar el transporte al certamen que inicialmente fue programado para las fechas del 28 al 30 de septiembre del hogaño.

Que el día **21 de septiembre de 2022 mediante Resolución 173 el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA** reprogramó la ejecución de la fase final Departamental de los Juegos Intercolegiados

Nacionales 2022 en el Departamento del Meta para juegos individuales y en conjunto para los **días 5 al 17 de octubre de 2022 y para las disciplinas de atletismo**.

Por consiguiente, la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** y el contratista **TRANSPORTES CANEY SAS**, identificado con NIT 822006958-1, de mutuo acuerdo encuentran pertinente y justificado adelantar la suspensión del contrato de MC-043-2022, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META", con el fin de garantizar la prestación del servicio en las fechas dispuestas para su realización por el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, ya que la causa de su postergación en el tiempo se derivó de una conducta no previsible emitida por un factor externo a las partes del contrato, por lo cual desborda el manejo operativo de ellas e impediría la prestación del servicio contratado en el tiempo inicialmente pactado, haciéndose necesario en este sentido suspender el contrato.

Así mismo las partes son conscientes que reiniciado el contrato, el contratista presentará la actualización de vigencias de las GARANTIAS del contrato.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLAUSULA PRIMERA: Suspender temporalmente el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicio MC-043 de 2022, cuya fecha de acta de inicio es desde el diecinueve (19) de septiembre de 2022, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, durante el periodo comprendido entre el diecinueve (19) de septiembre hasta el tres (03) de octubre.

CLAUSULA SEGUNDA: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicio MC-043 de 2022, a partir del día cuatro (4) de octubre de 2022.

CLAUSULA TERCERA: El presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal no sufren ninguna modificación.

CLAUSULA QUINTA: Hacen parte de la presente suspensión los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del mismo se susciten.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en el Municipio de Cumaral, a los VEINTIDOS (22) DE SEPTEIMBRE DE 2022.

SHIARA YULIANA SASTOQUE HURTAD
Supervisor

Edna Rocio Romero V.
TRANSPORTES CANEY SAS
Nit 822006958-1
R.L. EDNA ROCIO ROMERO VARGAS
C.C. 1.122.648.581
Contratista

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Héctor David Gutiérrez Gómez	Shiara Yuliana Sastoque Hurtado	Shiara Yuliana Sastoque Hurtado
CARGO	Contratista-Secretaria Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social
FIRMA			

Nit. 892099184-9
Cl. 11 No 20-20 Centro
Tels. :(098) 6870263
contactenos@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co